
	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES	CÓDIGO: FR-ICA-07		
		VERSIÓN: 03	PÁGINA: 1 de 5	
	PROCESO INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA NACIONAL E INTERNACIONAL		FECHA: 24/08/2021	
	FORMATO DE INFORMACIÓN BÁSICA PROGRAMA PILA		ESTADO: Vigente	



**FORMATO DE INFORMACIÓN BÁSICA PROGRAMA PILA MODALIDAD PRESENCIAL
IES ASCUN**

LOGO DE LA IES	
NOMBRE DE LA IES	Universidad de Ibagué

1. INFORMACIÓN GENERAL

Titular de la Institución:	Alfonso Reyes Alvarado
Dirección:	Crr 22 calle 67 barrio ambala
Teléfono:	+ 57 608 2 760010
Responsable del programa en la institución	Lina María Contreras Barragán, Directora de Relaciones Internacionales
Dirección:	Crr 22 calle 67 barrio ambala
E-mail:	lina.contreras@unibague.edu.co
Sitio Web:	unibague.edu.co
Persona de contacto 1	Lina María Delgadillo Cardona
E-mail:	relacionesinternacionales@unibague.edu.co
Dirección:	Crr 22 calle 67 barrio amabala
Teléfono	+ 57 608 2 760010
Celular	3162509195
Persona de contacto 2	Juan Carlos Ramos Aguilar
E-mail:	relacionesinternacionales@unibague.edu.co

	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES	CÓDIGO: FR-ICA-07		
		VERSIÓN: 03	PÁGINA: 2 de 5	
	PROCESO INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA NACIONAL E INTERNACIONAL		FECHA: 24/08/2021	
	FORMATO DE INFORMACIÓN BÁSICA PROGRAMA PILA		ESTADO: Vigente	

Dirección:	Crr 22 calle 67 barrio amabala
Teléfono	+ 57 608 2 760010
Celular	

2. FECHAS IMPORTANTES

2.1. ESTUDIANTES

	Semestre <i>Febrero a mayo 2023</i>
ESTUDIANTES:	6 cupos para estudiantes de pregrado (no hay preferencia de país)
Calendario Académico / Ciclo escolar Año	Semestre A de 2023 Inicio: miércoles 01 de febrero 2023 Finalización: martes 30 de mayo
Fecha límite de recepción de cartas de postulación	31 de octubre
Periodo de vigencia de beneficios	Del 01 de febrero al 30 de mayo (se pagará un valor mensual correspondiente a un salario mínimo legal mensual vigente en Colombia). El estudiante debe traer dinero para cubrir los primeros 15 días de su estancia mientras se hace el pago correspondiente.
Sesión de orientación obligatoria	Por definir
Periodo de vacaciones	03 de abril – 09 de abril
Periodo de exámenes finales	Tentativamente del 08 al 25 de mayo (aún no se tiene calendario académico para el semestre A 2023)
Periodo de envío de calificaciones finales	Tentativamente del 28 de mayo al 15 de junio (aún no se tiene calendario académico para el semestre A 2023)
Carga mínima y máxima de asignaturas obligatoria para estudiantes de intercambio	Carga mínima: 3 asignaturas – Carga máxima: 5 Asignaturas
Indicar los documentos que deben enviar las IES de origen con las postulaciones de sus estudiantes	1. Formato de inscripción de estudiantes PILA 2. Carta de presentación del estudiante por parte de la universidad de origen 3. Carta de motivación del estudiante

	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES	CÓDIGO: FR-ICA-07	
		VERSIÓN: 03	PÁGINA: 3 de 5
	PROCESO INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA NACIONAL E INTERNACIONAL		FECHA: 24/08/2021
	FORMATO DE INFORMACIÓN BÁSICA PROGRAMA PILA		ESTADO: Vigente

	4. Historial académico 5. Foto DNI y/o pasaporte
--	---

2.2 ACADÉMICOS, INVESTIGADORES Y GESTORES


<i>Por favor indicar el año (ej. 202X)</i>	<i>Por favor indicar el periodo (ej. Enero a junio 202X)</i>
ACADÉMICOS:	Número de plazas a ofrecer
INVESTIGADORES:	Número de plazas a ofrecer
GESTORES:	Número de plazas a ofrecer
Calendario Académico	Diferenciar entre académicos, investigadores o gestores. Incluir en qué calendarios recibiría. Incluir meses.
Fecha límite de recepción de cartas de postulación	Diferenciar entre académicos, investigadores o gestores
Periodo de vigencia de beneficios	Diferenciar entre académicos, investigadores o gestores
Periodo de vacaciones	Diferenciar entre académicos, investigadores o gestores

3. INFORMACIÓN ACADÉMICA

Facultad u oficinas participantes	Todos los programas y facultades de la Universidad están dispuestos a participar en el programa, tanto para nominar como para recibir nominaciones. (https://www.unibague.edu.co/programas-profesionales)
--	---

4. INFORMACIÓN ADICIONAL

Información del Viaje	Los estudiantes deberán llegar a la ciudad de Bogotá y desde ahí se podrán desplazar bien sea en avión o bien sea por bus a la ciudad de Ibagué. Las dos ciudades están relativamente cerca, por aire el viaje dura
------------------------------	---


	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES	CÓDIGO: FR-ICA-07		
		VERSIÓN:03	PÁGINA: 4 de 5	
	PROCESO INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA NACIONAL E INTERNACIONAL		FECHA:24/08/2021	
	FORMATO DE INFORMACIÓN BÁSICA PROGRAMA PILA		ESTADO: Vigente	

	<p>alrededor de 48 minutos y por tierra se presupuestan unas 3 horas. El costo del tiquete Bogotá-Ibagué ida y vuelta está en \$550.000 COP = \$144USD y por tierra el tiquete por viaje esta aproximadamente en \$40.000 COP = \$10.47 USD. Si el estudiante decide transportarse de Bogotá a Ibagué en bus, deberá desplazarse desde el aeropuerto hasta la terminal de transportes en Bogotá, este desplazamiento no costará más de \$20USD.</p> <p>Una vez los estudiantes estén en la ciudad de Ibagué, bien sea en el aeropuerto o la terminal de transportes, serán recibidos por el personal de la ORI y se les acompañará hasta su respectivo lugar de alojamiento. Para el regreso, al estudiante se le acompañará hasta el aeropuerto o terminal de Ibagué.</p>
Condiciones de Hospedaje	<p>La Universidad de Ibagué cada semestre hace una actualización de la base de datos de arrendatarios, cuyos inmuebles cuentan con los estándares mínimos exigidos por la Universidad. Los inmuebles pueden ser residencias familiares o apartamentos compartidos. Todos los inmuebles están cerca de la universidad. Cuando llegue el momento de preparar el viaje el estudiante contará con asesoría para encontrar el alojamiento que mejor se adapte a sus necesidades. Los precios por mes del alojamiento varían entre \$350.000 COP y \$500.000 COP, de acuerdo al tipo de alojamiento que el estudiante elija. Todo esto se informa de manera inmediata apenas se envía la carta de aceptación para el conocimiento del estudiante.</p>
Condiciones de alimentación	<p>Dentro del pago que recibirá el estudiante, está el valor asociado a la alimentación. Será el mismo estudiante quien administre el dinero, bien sea cocinando en su hogar o comprando la comida preparada.</p>
Costos estimados por mes que deberá asumir el estudiante, académico, investigador o gestor	<p>Cubiertas las necesidades de alojamiento y alimentación, los costos para vivir en condiciones normales en la ciudad, no superará los \$100 USD mensuales.</p>
Condiciones especiales para Personas en situación de Discapacidad	<p>La Universidad ha realizado un esfuerzo consciente para adaptar salones y zonas comunes para personas con situación de discapacidad en movilidad. Contamos con la “Universidad inclusiva”, dependencia encargada</p>

	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES	CÓDIGO: FR-ICA-07	
		VERSIÓN: 03	PÁGINA: 5 de 5
	PROCESO INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA NACIONAL E INTERNACIONAL		FECHA: 24/08/2021
	FORMATO DE INFORMACIÓN BÁSICA PROGRAMA PILA		ESTADO: Vigente

	de articular la integración de estudiantes a las condiciones de la Universidad.
Contacto de Emergencia	Lina María Contreras Barragán – lina.contreras@unibague.edu.co – +57 3186182627 Lina María Delgadillo Cardona – lina.delgadillo@unibague.edu.co – +57 3162509195 Juan Carlos Ramos Aguilar – juan.ramos@unibague.edu.co – + 57 3014178608

5. COMPROMISO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

El presente documento goza de presunción de autenticidad y tendrá valor probatorio ante cualquier reclamación. Se ofrecen las siguientes plazas bajo el total conocimiento de las condiciones y requisitos estipulados por la convocatoria. Se recuerda que se exonera el costo de matrícula en destino. No se podrán generar cobros administrativos y académicos adicionales.	
 Responsable del Programa Firma	Oficina de Relaciones Internacionales  Sello institucional: Fecha: 11/08/2023

NOTA: Considerando la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, la presencialidad estará sujeta a las disposiciones nacionales e internacionales que se dispongan por la crisis sanitaria, lo que implica, que la movilidad se podría ver limitada o en dado caso, cancelada, atendiendo a los lineamientos y requisitos que se determinen para tal fin.

Se sugiere orientar a los estudiantes, académicos, investigadores y gestores para que no procedan a la compra de los boletos aéreos hasta que hayan recibido las cartas de aceptación de las universidades extranjeras y exista la certeza que las actividades presenciales podrán llevarse a cabo.

ESTE ANEXO ES PARTE INTEGRAL DEL CONVENIO DE INTERCAMBIO ACADÉMICO CELEBRADO ENTRE LA “ASCUN” LA “ANUIES” Y EL “CIN” EL 25 DE OCTUBRE DE 2017.